



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-131-2021

Fecha:	Nueva Loja, 01 de Septiembre del 2021
Para:	PROVEEDORES
Objeto de Contratación:	“AUDITORIAS MINERAS A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020; AUDITORÍAS A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, DE LAS AREAS MINERAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO DEL GADPS”.

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación denominado: **ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA Y MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS CON USO DE GEOSINTÉTICOS CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, QUE NO FUERON EJECUTADAS DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19, PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- METODOLOGÍA

La Metodología de trabajo para el presente proyecto, se deberá efectuar conforme lo determinado en los Art. 42 de la Ley de Minería, Art. 73 del Reglamento General de la Ley de Minería, en congruencia con la GUÍA Nro. 005, publicada en el Registro Oficial Nro. 101 del 14 de octubre de 2019, que es la GUÍA TÉCNICA PARA EL INFORME SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN.

El profesional contratado por el GADP de Sucumbíos, realizara las siguientes actividades:

Para la elaboración de los informes de Auditoria Minera las actividades se establecerán en dos fases: fase de campo y fase de gabinete.

En la fase de campo el profesional deberá realizar una inspección técnica de campo de las áreas de libre aprovechamiento de materiales de construcción con la finalidad de establecer aspectos técnicos necesarios para la correcta valoración de los Informes de Producción de las áreas concesionadas.

En la fase de gabinete el profesional deberá elaborar los informes de Auditoria Minera considerando todos los aspectos generales, legales, técnicos, administrativos y demás aspectos conforme a los requerimientos establecidos por la Guía Técnica 005 y presentados en los informes Semestrales de Producción que corresponden al Segundo Semestre del año 2020, Primer y Segundo Semestre del año 2021.

Los informes de auditoría minera serán presentados de conformidad con el instructivo técnico que para efecto expida el Ministerio Sectorial, de acuerdo con el Art, 73 del Reglamento General de la Ley de Minería.

El profesional contratado elaborara los informes de Auditoria Minera de las áreas mineras de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obra pública, mismos que serán entregados al GADP de Sucumbíos para su trámite respectivo.

En caso de que el delegado de la entidad contratante y/o del ente rector, determine errores y/o inconsistencias en los informes presentados, el profesional contratado, estará en la obligación de



corregir y subsanar dichas observaciones de manera inmediata y sin ningún tipo de recargo extra al monto establecido en el contrato.

2.- PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Objeto de la contratación:

- Elaborar las Auditorías Mineras (AM) a los Informes de producción de los libres aprovechamientos de materiales de construcción de obra pública del GADP de Sucumbíos, que corresponden al segundo semestre del año 2020; primer y segundo semestre del año 2021, para la presentación en la Coordinación Zonal Norte para su revisión, análisis y probación.

- **Detalle del servicio requerido:**

2.1.- Los Informes de Auditoría Minera deberán ser elaborados por un profesional que han sido Registrados y Calificados como Auditor Técnico Minero a Nivel Nacional, por la Agencia de Regulación y Control Minero; "(Hoy Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables)".

2.2.- El profesional contratado elaborara los informes de auditoría minera de las áreas mineras de libre aprovechamiento en mención, mismos que serán entregados al GADP de Sucumbíos para su revisión y trámite respectivo, las Auditorías Mineras a los Informes de Producción se realizarán de acuerdo con la siguiente descripción:

2.2.1.- Informes de auditoría mineras del segundo semestre del año 2020.

ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PARA INFORMES DE AUDITORIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020			
NOMBRE	CÓDIGO	UBICACIÓN	TIPO DE INFORME
ACHIOTE GADPS	491405	GONZALO PIZARRO LUMBAQUI	AUDITORIA MINERA
POZA HONDA GADPS	491401	CUYABENO TARAPOA CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
JAROPAMBA GADPS	491410	GONZALO PIZARRO LUMBAQUI CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
TACE GADPS	491418	PUTUMAYO, PALMA ROJA	AUDITORIA MINERA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADPS	491424	LAGO AGRIO JAMBELI	AUDITORIA MINERA
TOTAL, DE INFORMES	5 AUDITORIAS MINERAS		

2.2.2.- Informes de auditoría mineras del primer semestre del año 2021

ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PARA INFORMES DE AUDITORÍA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021			
NOMBRE	CÓDIGO	UBICACIÓN	TIPO DE INFORME
ACHIOTE GADPS	491405	GONZALO PIZARRO	AUDITORIA MINERA



		LUMBAQUI	
POZA HONDA GADPS	491401	CUYABENO TARAPOA CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
ALLIPAMBA GADPS	40000696	SHUSHUFINDI SHUSHUFINDI	AUDITORIA MINERA
APAFANO 56 TUNGURAHUA	40000697	LAGO AGRIO SANTA CECILIA	AUDITORIA MINERA
SIONA GADPS	40000695	LAGO AGRIO SANTA CECILIA	AUDITORIA MINERA
JAROPAMBA GADPS	491410	GONZALO PIZARRO LUMBAQUI CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
TACE GADPS	491418	PUTUMAYO, PARROQUIA PALMA ROJA	AUDITORIA MINERA
BALASTRERA GADPS	40000742	LAGO AGRIO GENERAL FARFAN	AUDITORIA MINERA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADPS	491424	LAGO AGRIO JAMBELI	AUDITORIA MINERA
TOTAL, DE INFORMES	9 AUDITORIAS MINERAS		

2.2.3.- Informes de auditoría mineras del segundo semestre del año 2021

ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PARA INFORMES DE AUDITORIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021			
NOMBRE	CÓDIGO	UBICACIÓN	TIPO DE INFORME
ACHIOTE GADPS	491405	GONZALO PIZARRO LUMBAQUI	AUDITORIA MINERA
POZA HONDA GADPS	491401	CUYABENO TARAPOA CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
ALLIPAMBA GADPS	40000696	SHUSHUFINDI SHUSHUFINDI	AUDITORIA MINERA
APAFANO 56 TUNGURAHUA	40000697	LAGO AGRIO SANTA CECILIA	AUDITORIA MINERA
SIONA GADPS	40000695	LAGO AGRIO SANTA CECILIA	AUDITORIA MINERA
JAROPAMBA GADPS	491410	GONZALO PIZARRO LUMBAQUI CAB. CANTONAL	AUDITORIA MINERA
TACE GADPS	491418	PUTUMAYO, PARROQUIA PALMA ROJA	AUDITORIA MINERA
BALASTRERA GADPS	40000742	LAGO AGRIO GENERAL FARFAN	AUDITORIA MINERA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADPS	491424	LAGO AGRIO JAMBELI	AUDITORIA MINERA
JAMBELI GADPS	40000794	LAGO AGRIO, JAMBELI	AUDITORIA MINERA



REYES	40000786	SHUSHUFINDI SHUSHUFINDI	AUDITORIA MINERA
TOTAL, DE INFORMES	11 AUDITORIAS MINERAS		

TOTAL, DE AUDITORIAS MINERAS			
SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	SEGUNDO SEMESTRE 2021	TOTAL, AUDITORIAS
5	9	11	25

2.3.- El contratista deberá entregar cuatro anillados originales (a color), de cada auditoria minera realizada, cada una con su respectivo respaldo digital, celebrando la respectiva acta de entrega recepción firmada por las partes, respecto a los productos requeridos y/o esperados.

2.4.- En caso de que el profesional contratado y/o el ente rector, determine observaciones en los informes presentados, el contratista, estará en la Obligación de corregir dichas observaciones de manera inmediata y sin ningún tipo de recargo extra al monto establecido en el contrato.

3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

- a) Para la entrega de los productos descritos en el literal 2.2.1 y 2.2.2. Se ha considerado un plazo de Quince (15) días calendario para la ejecución del presente producto, una vez asentada la firma del contrato de los servicios correspondiente, tal como se señala a continuación.
- Informes de Auditorias Mineras (AM)
Segundo semestre (periodo julio–diciembre 2020)
 - Informes de Auditorias Mineras (AM)
Primer semestre (periodo enero–junio 2021)
- b) Para la entrega del producto descrito en el literal 2.2.3, la presentación de los Informes de Auditorías Mineras, se deberán entregar hasta el 11 de enero del año 2022, plazos determinados en el art. 42 de la Ley de Minería.

4.- VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas presentadas deben tener un tiempo de validez de por lo menos treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, siendo que este periodo podrá ser prorrogado por disposición de la comisión técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5.- LUGAR Y FORMA DE LAS AUDITORÍAS

Las auditorias requeridas se entregarán en la Dirección General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios, cantón Lago Agrio Ciudad de Nueva Loja en la Dirección Av. 20 de junio y Carchi.

6.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El 100% del presupuesto para la contratación de servicios de consultoría, se cancelará contra entrega, a la presentación de los productos requeridos por la entidad contratante, mismos que cumplirán con la



Normativa Legal Minera y posterior informe final de entera satisfacción con la aprobación por parte del Administrador del contrato y la firma del acta de entrega – recepción definitiva del servicio.

7. CÓDIGO CPC

El Código CPC para el presente proceso es el siguiente:

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA EN EL CATÁLOGO
831110914	AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O AMBIENTAL	NO EXISTE

Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: “...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem.”

Adicional a esto, la cotización debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Tener información del RUC (Nombre del proveedor conforme al RUC, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico).
- Nro. de proforma.
- Firma de responsabilidad.
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.

Las proformas deberán ser ingresadas de forma física por recepción de documentos del GAD Provincial de Sucumbios; o de forma digital con firma electrónica al correo electrónico: cp.gadps@gmail.com, de lunes a viernes; dirigidas a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.

Las proformas se recibirán hasta el día 06 de Septiembre del 2021, hasta las 17h00 pm.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo
ESPECIALISTA 1 - COMPRAS PÚBLICAS.